

Expediente: 158/2021

Procedimiento: RECEPCIÓN POLÍGONO INDUSTRIAL DEL MEDITERRÁNEO

Asunto: ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS MUNICIPAL

ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALBUIXECH SOBRE EL CONVENIO URBANÍSTICO PARA LA RECEPCIÓN DEL POLIGONO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO. INFORMACIÓN PÚBLICA Y PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS MUNICIPAL

Visto el expediente que se ha seguido en esta corporación para la firma de un convenio urbanístico que tiene por objeto establecer las condiciones que regirán la cesión de los suelos dotacionales públicos, y recepción de instalaciones y servicios previstos en el Plan Parcial del Polígono Industrial del mediterráneo.

Visto que la versión preliminar del convenio ha sido redactada en colaboración por la Asociación de Usuarios del Polígono Industrial del Mediterráneo, quien, desde su constitución, ha venido prestando los servicios que competían a la Junta gestora, urbanizando y manteniendo el polígono y por otra parte el Ayuntamiento de Albuixech:

	Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
Persona interesada	<i>Asociación de Usuarios del Polígono Industrial del Mediterráneo</i>	<i>G-46605181</i>
Representante	<i>D. Salvador Serrano Burguera</i>	<i>N.I.F. 2*****19-H</i>
Persona interesada	<i>Ayuntamiento de Albuixech</i>	<i>P-4601400G</i>
Representante	<i>Dña. María Marta Ruiz Peris</i>	<i>N.I.F 7*****74-K</i>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, en relación con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, se somete a información pública durante el plazo de 20 días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albuixech, la propuesta de convenio,



durante este durante este plazo estará expuesto de manera íntegra en la web municipal, www.albuixech.es y en las oficinas físicas del Ayuntamiento de Albuixech ubicadas en la Plaza del Ayuntamiento nº1 de Albuixech, para que aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

En Albuixech a 21 de noviembre de 2024. Fdo. La Alcaldesa María Marta Ruiz Peris

